SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO Nº.:	3530-2026 fecha de suscripción 9 de septiembre del 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO:	BRINDAR ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ATENCIÓN A MENORES DE EDAD REMITIDOS POR LA POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LAS COMISARÍAS DE FAMILIA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. EN EL HOGAR DE PASO, SE BRINDA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS VULNERADOS		
VALOR:	El valor total del contrato se determina en la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($204.288.000,00)		
CONTRATISTA	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS, PROVIDENCIA DE SAN JOSE, identificado con el Nit. 860.005.068-3		
PLAZO:	TRES (3) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
CDP:	6469	**CRP:**	7287
PÓLIZA:	33-40-101092553-0 33-44-101280056-0	**FECHA:**	10/09/2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			11/09/2026
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			NO APLICA

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 11 de septiembre de 2026, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra sin que supere el 31 de diciembre del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 11 de septiembre de 2026.

Firma	**Firma**
NOMBRE: NEIDY YOHERLY MARTINEZ Profesional Universitario II Secretaría de Desarrollo Social	**NOMBRE:** WILSON ALEXANDER RESTREPO GUTIERREZ C.C 71´878.822 DE JERICO **R.L** CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS, PROVIDENCIA DE SAN JOSE, identificado con el Nit. 860.005.068-3 **CONTRATISTA**

Proyectó: Maria Alejandra Obando-Abogada Contratista SDS

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO (Si aplica)

Powered by CamScanner

- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Convenio, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del convenio se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del convenio se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Powered by CamScanner